

Siendo las catorce horas con cincuenta y cuatro minutos del día **catorce de febrero de dos mil diecisiete** en el salón del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, ubicado en el segundo nivel del inmueble marcado con el número 2370 dos mil trescientos setenta de la calle Florencia, en la colonia Italia Providencia de la ciudad de Guadalajara, Jalisco, en cumplimiento a la convocatoria para la **Sesión Extraordinaria** a verificarse en esta fecha, se reunieron los integrantes del Consejo General del organismo electoral, siguientes:

Consejeros electorales:

MAESTRO GUILLERMO AMADO ALCARAZ CROSS
MAESTRA MA. VIRGINIA GUTIÉRREZ VILLALVAZO
MAESTRA SAYANI MOZKA ESTRADA
MAESTRO MARIO ALBERTO RAMOS GONZÁLEZ
MAESTRA GRISELDA BEATRIZ RANGEL JUÁREZ
DOCTOR JOSÉ REYNOSO NÚÑEZ;
LICENCIADA ERIKA CECILIA RUVALCABA CORRAL

Consejeros representantes de los partidos políticos:

LIC. JUAN PABLO COLÍN AGUILAR	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
LIC. BENJAMÍN GUERRERO CORDERO	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
MTRO. OCTAVIO RAZIEL RAMÍREZ OSORIO	PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA
PROF. GUSTAVO OROZCO MORALES	PARTIDO DEL TRABAJO
LIC. SEBASTIÁN HERNÁNDEZ MÉNDEZ	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO
LIC. GUILLERMO ORTIZ VÁZQUEZ	PARTIDO POLÍTICO MOVIMIENTO CIUDADANO
LIC. FRANCISCO JAVIER MONTES ÁVILA	PARTIDO POLÍTICO NUEVA ALIANZA
C. FRANCISCO FÉLIX CARDENAS	PARTIDO POLÍTICO MORENA
LIC. JORGE ALBERTO FRANCO CHÁVEZ	PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL

ORDEN DEL DÍA

QUE LA SECRETARIA EJECUTIVA PRESENTA A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, CONFORME A LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 127, PÁRRAFO 1, FRACCIÓN II, INCISO A); Y 143, PÁRRAFO 2, FRACCIÓN II DEL CÓDIGO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN SOCIAL DE LA ENTIDAD, ASÍ COMO EL ARTÍCULO 10, PÁRRAFO 1, FRACCIÓN I, DEL REGLAMENTO DE SESIONES DE ESTE ORGANISMO ELECTORAL, PARA DESAHOGARSE EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA CATORCE DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISIETE A LAS CATORCE HORAS CON TREINTA MINUTOS.
LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.

1. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
2. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, RELATIVO A LA SOLICITUD DE INICIATIVA POPULAR REGISTRADA CON NÚMERO DE EXPEDIENTE IEPC-MPS-INP-01/2016.
3. PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, RELATIVO AL RECURSO DE REVISIÓN REV-PS-01/2017.

Consejero Presidente, maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross: Buenas tardes, muchas gracias por atender la convocatoria, siendo las catorce horas con cincuenta y cuatro minutos del día **catorce de febrero de dos mil diecisiete**, damos inicio a la sesión a la que fuimos debidamente convocados. Le solicito a la Secretaria Ejecutiva que, verifique la existencia de quórum y por favor realice la declaratoria correspondiente.

Secretaria Ejecutiva, maestra María de Lourdes Becerra Pérez: Con gusto señor presidente, buenas tardes a todas y a todos, me permito informar que se encuentran presentes los:

Consejeras y Consejeros Electorales:
MAESTRO GUILLERMO AMADO ALCARAZ CROSS;
MAESTRA MA. VIRGINIA GUTIÉRREZ VILLALVAZO;
MAESTRA SAYANI MOZKA ESTRADA;
MAESTRO MARIO ALBERTO RAMOS GONZÁLEZ;
MAESTRA GRISELDA BEATRIZ RANGEL JUÁREZ;
DOCTOR JOSÉ REYNOSO NÚÑEZ;
LICENCIADA ERIKA CECILIA RUVALCABA CORRAL.

Y los consejeros representantes de los partidos políticos:

LIC. JUAN PABLO COLÍN AGUILAR	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
LIC. BENJAMÍN GUERRERO CORDERO	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
MTRO. OCTAVIO RAZIEL RAMÍREZ OSORIO	PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA
PROF. GUSTAVO OROZCO MORALES	PARTIDO DEL TRABAJO
LIC. SEBASTIÁN HERNÁNDEZ MÉNDEZ	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO
LIC. GUILLERMO ORTIZ VÁZQUEZ	PARTIDO POLÍTICO MOVIMIENTO CIUDADANO
LIC. FRANCISCO JAVIER MONTES ÁVILA	PARTIDO POLÍTICO NUEVA ALIANZA
C. FRANCISCO FÉLIX CARDENAS	PARTIDO POLÍTICO MORENA
LIC. JORGE ALBERTO FRANCO CHÁVEZ	PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL

Y la de la voz hay quórum Presidente.

Consejero Presidente, maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross: Por lo tanto se declara formalmente instalada la sesión, continúe secretaria.

Secretaria Ejecutiva, maestra María de Lourdes Becerra Pérez: EL siguiente asunto es la aprobación del **orden del día**.

Consejero Presidente, maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross: Consejeras y consejeros, está a su consideración el orden del día. En virtud de no haber consideraciones, le solicito secretaria que en votación económica consulte a las consejeras y a los consejeros si se aprueba el orden del día.

Secretaria Ejecutiva, maestra María de Lourdes Becerra Pérez: Consejeras y consejeros electorales, en votación económica les consulto si se aprueba el orden del día en los términos propuestos.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se aprueba por unanimidad, señor presidente.

Consejero Presidente, maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross: Muchas gracias secretaria, continúe por favor.

Secretaria Ejecutiva, maestra María de Lourdes Becerra Pérez: Consejero Presidente, antes de continuar y con fundamento en el artículo 24 del Reglamento de Sesiones de este Consejo General, me permito solicitar la dispensa de la lectura de los puntos contenidos en el orden del día, realizando únicamente la lectura de los encabezados y puntos de acuerdo.

Consejero Presidente, maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross: Consejeras y consejeros, está a su consideración la solicitud que presenta la secretaria. En virtud de no existir consideraciones, le solicito secretaria que en votación económica, les consulte a las consejeras y consejeros electorales si se aprueba la solicitud que acaba de formular.

Secretaria Ejecutiva, maestra María de Lourdes Becerra Pérez: Consejeras y consejeros electorales, en votación económica les consulto si se aprueba la propuesta en los términos propuestos.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se aprueba por unanimidad, señor presidente.

Consejero Presidente, maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross: Muchas gracias secretaria, continúe por favor.

Secretaria Ejecutiva, maestra María de Lourdes Becerra Pérez: Continuamos con el punto número **03** del orden del día que corresponden a la **PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, RELATIVO A LA SOLICITUD DE INICIATIVA POPULAR REGISTRADA CON NÚMERO DE EXPEDIENTE IEPC-MPS-INP-01/2016.**

Consejero Presidente, maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross: Por favor secretaria dé lectura a los puntos de acuerdo.

Secretaria Ejecutiva, maestra María de Lourdes Becerra Pérez:

PRIMERO. Se desecha la solicitud de iniciativa popular presentada por el ciudadano Arnoldo Licea González, en su carácter de representante común del trámite de iniciativa

popular denominada "POR LA DIGNIDAD Y LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS EN EL TRANSPORTE PÚBLICO" por las razones expuestas en el considerando V de la presente resolución.

SEGUNDO. Notifíquese personalmente al ciudadano Arnoldo Licea González, en su carácter de representante común del trámite de iniciativa popular denominada "POR LA DIGNIDAD Y LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS EN EL TRANSPORTE PÚBLICO"

TERCERO. En su oportunidad, archívese el presente expediente como asunto concluido.

Así mismo señor presidente, derivado de las observaciones que se hicieron en la reunión previa, estaríamos agregándole también al documento, los argumentos que fueron vertidos en el escrito, para subsanar las inconsistencias que fueron solicitadas. Es todo.

Consejero Presidente, maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross: Muchas gracias, consejeras y consejeros, con la modificación que acaba de exponer la secretaria, está a su consideración el presente punto del orden del día. Adelante consejera Beatriz Rangel.

Consejera Electoral, maestra Griselda Beatriz Rangel Juárez: Muchas gracias Consejero Presidente, muy buenas tardes a todas y a todos los integrantes de este órgano colegiado, respecto a este punto del orden del día que nos ocupa, quisiera anticipar que si bien el sentido de mi voto será a favor del proyecto de acuerdo, el mismo se emitirá desde esta consejería con base en la posibilidad prevista en el apartado tres, del artículo 50 del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, de manera razonada por las siguientes consideraciones: La solicitud de iniciativa popular, por la dignidad y los derechos de las personas en el transporte público, representa la posibilidad de observar el esfuerzo de un colectivo ciudadano por hacer uso de su derecho a participar en los asuntos públicos, mediante la comunicación de su punto de vista y necesidades, proponiendo su perspectiva de solución a temas públicos a través de un mecanismo institucionalizado de participación ciudadana, se trata a la vez del arranque de la instrumentación de los mecanismos de participación social, previstos en la reforma de junio de dos mil dieciséis del código electoral y de participación ciudadana, ambas cosas resultan un motivo de interés y reconocimiento por mi parte, porque cuando la sociedad civil organizada se expresa, tiende un puente dialógico entre la ciudadanía y el sistema político, en torno a la cosa pública, la procedencia de los mecanismos de participación social, así como las de las diferentes instancias a las que se puede acudir para la gestión de una iniciativa cualquiera, para instrumentar un mecanismo de participación social del Jalisco, están normas por el código en cita y en el reglamento para los mecanismos de participación social de este instituto, en el caso particular de la solicitud de iniciativa popular, por la dignidad y los derechos de las personas en el transporte público, los requisitos que plantea la norma, no fueron plenamente alcanzados, en particular, lo referente en el registro de firmas de apoyo ciudadano, como se asentó en la segunda verificación realizada, por el Instituto Nacional

Electoral como está referido en el acuerdo de mérito, es por ello que quiero invitar a este colectivo y a cualquier otro grupo social interesado en comunicar sus inquietudes, llamar la atención a las instancias públicas o realizar las incidencias a que recurra exhaustivamente a las posibilidades e instancias jurisdiccionales que la normatividad le ofrece, así mismo a que en el proceso de elaborar sus propuestas consideren y se apoyen en la asesoría técnica experta que este instituto electoral dispone en forma permanente, para acompañar a la ciudadanía en aras de promover su participación, mirando esta experiencia quiero proponer que la Dirección de Participación Ciudadana de este instituto, ejerza con toda amplitud su atribución de asesoría técnica, haciendo hincapié en explicitar los requisitos que los registros de firmas de apoyo ciudadano, deben contener y la actualización permanente de estos, los datos fundamentales en el micro sitio de participación ciudadana, de tal manera que la ciudadanía a través de los materiales y las vías correspondientes, sepa con certeza a la letra; como por ejemplo, podemos ver en el documento o en donde se resume el instituto que realiza el Instituto Nacional Electoral, hubo registros incompletos, que fueron de 234 registros incompletos, si los promoventes de haber tenido quizás algún conocimiento de que, por ejemplo tenían que verificar que las homoclaves de registro, de todas las credenciales de electora son de dieciocho campos, que tienen letras, que tienen números y cómo es la lógica de cómo se integran estos, me parece ellos mismos pudieran observar estas inconsistencias, igualmente me parece que los registros duplicados, también hubieran podido ser observados y eso hubiera permitido alcanzar el umbral de firmas requeridas, en ese sentido me parece que es necesario y es también una propuesta que tengamos una especie de manual o de que tengamos que hacer énfasis de como tengamos que cumplir con estos requisitos, para que esto no suceda, porque ciertamente este es un órgano de legalidad y es lamentable que por apenas un número residual de registro de firmas, no hayan alcanzado la posibilidad de que hoy estuviéramos aprobando enviar al legislativo del estado, esta propuesta de iniciativa popular que es la primera y bueno, estamos ante este escenario, por eso reitero es importante y lo asumo desde esta consejería, que hagamos a los ciudadanos de que puedan accionar mecanismos por la vía jurisdiccional, para que, en todo caso pueda establecerse un criterio de quien sí estaría en posibilidad, dado que tiene esta facultad de interpretación a la luz de los tratados y de todas las convenciones que ha suscrito el estado mexicano en su caso, en ese sentido me parece que esta y otras propuestas se pueden alcanzar, que las iniciativas puedan transitar más fácilmente su revisión cualitativa y a su discusión sin límites técnicos, que se puedan subsanar de partida. Muchas gracias, es cuanto.

Consejero Presidente, maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross: Muchas gracias consejera Rangel. ¿Alguien más desea hacer uso de la voz?, adelante se concede el uso de la voz al licenciado Francisco Félix, representante del partido MORENA.

Consejero Propietario Representante del partido político MORENA, ciudadano Francisco Félix Cárdenas: Gracias buenas tardes, yo me sumo en gran parte a los señalamientos que hace la consejera Rangel, en ese sentido de que es entendible y al

mismo tiempo lamentable, que no se pueda ejercer este derecho de hacer uso de los mecanismos de participación social recientemente incluidos en la legislación local, por esta deficiencia técnico jurídica, destaco entonces la importancia, como lo señala la consejera, de dar asesoría y apoyo jurídico a las futuras solicitudes de iniciativas populares para que dejen de ser letra muerta y se conviertan efectivamente en un mecanismo para ejercer ciudadanía y fomentar una mayor democratización en la sociedad y finalmente quisiera solicitar respetuosamente una copia de la solicitud de iniciativa popular, es cuanto.

Consejero Presidente, maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross: Muchas gracias. ¿Alguien más desea hacer uso de la voz?, se concede el uso de la voz al consejero Mario Ramos.

Consejero Electoral, maestro Mario Alberto Ramos González: Gracias presidente, al igual que los consejeros que me antecedieron en el uso de la voz, lamento que esta iniciativa no haya cumplido con los requisitos que la ley establece, es lamentable que esta iniciativa se le haya sido impedida para ser discutida en el Congreso del Estado, en el Poder Legislativo, por ello, creo que también con esta primera experiencia debemos enviar un mensaje a los ciudadanos a las organizaciones, aquellos interesados en promover los mecanismos de participación social, para decirle que en este instituto estamos abiertos y por supuesto interesados en que estos mecanismos se utilicen, que estos mecanismos de este instituto electoral y también decirles que este instituto electoral estamos abiertos y por supuesto interesados en que estos mecanismos se utilicen, que el instituto general, la Comisión de Participación Ciudadana, la Dirección de Participación Ciudadana, todos estamos interesados para que esto prospere y lo comento para que no pudiera haber una mala interpretación y se creyera que este instituto en este momento rechaza que se pueda utilizar el mecanismo de participación social, lamentablemente, digo, si entregaron 1,295 firmas de más, pero estas no prosperaron, por sólo alrededor de 64 firmas, no fue posible que esta iniciativa la estaríamos aprobando el día de hoy, solo quisiera reiterar a título personal y sé que también es la convicción de mis compañeros consejeros de que, estamos nosotros para instrumentar, estos mecanismos de participación social y sin duda contarán con el apoyo, la asesoría técnica para que podamos verlas y utilizarlas por los ciudadanos. Es cuanto presidente, muchas gracias.

Consejero Presidente, maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross: Muchas gracias consejero Ramos. ¿Alguien más desea hacer uso de la voz?, se concede el uso de la voz a la consejera Sayani Mozka.

Consejera Electoral, maestra Sayani Mozka Estrada: Muchas gracias presidente, haber yo quisiera hacer una reflexión en el sentido de que, más que lamentar esta situación, en primer lugar me permito felicitar a quienes organizaron esta iniciativa, quienes tuvieron a bien, impulsar el primer mecanismo de participación ciudadana del Estado de Jalisco, me parece que aquí, lo destacable por supuesto es, primero reconocer el esfuerzo cívico que ha representado para ustedes, salir a solicitar las firmas de adhesión

a esta iniciativa a invocar este mecanismo de participación social en Jalisco; eso por una parte, por otra parte y siendo que nosotros somos una autoridad de carácter administrativo, no obstante hemos impulsado desde la dirección de participación ciudadana, de todo el instituto, de todas las áreas que se involucran y por supuesto tenemos un gran interés, que la ciudadanía en Jalisco pueda activar de manera eficaz los mecanismos de participación ciudadana, pueda ser tangible y real su incidencia a través de los mecanismos, no obstante que nosotros nos encontramos, en este ánimo, en esta institución, en mi consejería en lo particular, también tenemos que guardar en todo momento, por la esencia misma de la participación ciudadana lo que implica el respeto a la legalidad y en ese sentido, por supuesto existen criterios que pueden favorecer, el que esas mínimas firmas que hicieron falta para poder darle luz verde y turnar la iniciativa popular al Congreso del Estado de Jalisco, en este caso, existe una instancia jurisdiccional, que podrá revisar, la iniciativa que nos fue presentada, yo invitaría a quienes presentaron y tocaron la puerta del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, para impulsar esta iniciativa a que efectivamente vayan más allá en la incidencia pública de su participación ciudadana, de su participación pública y toquen la puerta de la instancia jurisdiccional, que seguramente tendrá criterios para poder alentar en un momento dado y tomar el curso que ellos decidan, sin menoscabo por supuesto, de todos los esfuerzos que ha representado para ustedes esta iniciativa, en ese sentido quisiera yo decir que este instituto sigue preparado en la Comisión de Participación Ciudadana, en la que participo, en la que estoy decidida a apoyar estas iniciativas, pero que seamos precisamente quienes invocamos los mecanismos, los primeros en cumplir con la legalidad, para que en lo sucesivo, para quienes invocan los mecanismos de participación ciudadana, también aprendan de estas experiencias, también me parece que esto nos deja un error, por decirlo así, nos deja una pedagogía ciudadana que tendríamos que aprovechar y que se abre otra ventana para que, quienes tocaron esta puerta puedan concluir el ejercicio tocando una puerta de la instancia jurisdiccional. Es cuanto presidente.

Consejero Presidente, maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross: Muchas gracias consejero Ramos. ¿Alguien más desea hacer uso de la voz?, bueno en virtud de no haber más consideraciones, les solicito secretaría que en votación nominal les consulte a las consejeras y los consejeros si se aprueba el presente punto del orden del día.

Secretaria Ejecutiva, maestra María de Lourdes Becerra Pérez: Consejeras y consejeros electorales, me permito consultarles el sentido de su voto respecto al presente punto del orden del día.

Secretaria Ejecutiva, maestra María de Lourdes Becerra Pérez: ¿Consejera Ma. Virginia Gutiérrez Villalvazo?

Consejera Electoral, maestra Ma. Virginia Gutiérrez Villalvazo: A favor.

Secretaria Ejecutiva, maestra María de Lourdes Becerra Pérez: ¿Consejera Sayani Mozka Estrada?

Consejera Electoral, maestra Sayani Mozka Estrada: A favor.

Secretaria Ejecutiva, maestra María de Lourdes Becerra Pérez: ¿Consejero José Reynoso Núñez?

Consejero Electoral, doctor José Reynoso Núñez: A favor.

Secretaria Ejecutiva, maestra María de Lourdes Becerra Pérez: ¿Consejero Mario Alberto Ramos González?

Consejero Electoral, maestro Mario Alberto Ramos González: A favor.

Secretaria Ejecutiva, maestra María de Lourdes Becerra Pérez: ¿Consejera Griselda Beatriz Rangel Juárez?

Consejera Electoral, maestra Griselda Beatriz Rangel Juárez: A favor.

Secretaria Ejecutiva, maestra María de Lourdes Becerra Pérez: ¿Consejera Erika Cecilia Ruvalcaba Corral?

Consejera Electoral, licenciada Erika Cecilia Ruvalcaba Corral: A favor.

Secretaria Ejecutiva, maestra María de Lourdes Becerra Pérez: ¿Consejero Presidente Guillermo Amado Alcaraz Cross?

Consejero Presidente, maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross: A favor.

Secretaria Ejecutiva, maestra María de Lourdes Becerra Pérez: Se aprueba por unanimidad de votos, señor presidente.

Consejero Presidente, maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross: Muchas gracias secretaria, continúe con la sesión.

Secretaria Ejecutiva, maestra María de Lourdes Becerra Pérez: El siguiente punto es el número **04** del orden del día y corresponde al **PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, RELATIVO AL RECURSO DE REVISIÓN REV-PS-01/2017.**

Consejero Presidente, maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross: Por favor secretaria dé lectura a los puntos de acuerdo. Lo anterior en virtud de la modificación que se sugirió en la reunión previa.

Secretaria Ejecutiva, maestra María de Lourdes Becerra Pérez:

PRIMERO. Remítase al Tribunal Electoral del Estado de Jalisco, las actuaciones del expediente REV-PS-001/2017, en términos del considerando VI del presente acuerdo.

SEGUNDO. Notifíquese personalmente al ciudadano José Miguel Ibarra Ramírez.

TERCERO. En su oportunidad, archívese el presente expediente como asunto concluido.

Consejero Presidente, maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross: Consejeras y consejeros está a su consideración el presente punto del orden del día. Bueno, en virtud de no haber consideraciones, le solicito secretaria que consulte a las consejeras y consejeros en votación nominal si se aprueba el presente punto del orden del día.

Secretaria Ejecutiva, maestra María de Lourdes Becerra Pérez: Consejeras y consejeros electorales me permito consultarles el sentido de su voto respecto el presente punto del orden del día.

Secretaria Ejecutiva, maestra María de Lourdes Becerra Pérez: ¿Consejera Ma. Virginia Gutiérrez Villalvazo?

Consejera Electoral, maestra Ma. Virginia Gutiérrez Villalvazo: A favor.

Secretaria Ejecutiva, maestra María de Lourdes Becerra Pérez: ¿Consejera Sayani Mozka Estrada?

Consejera Electoral, maestra Sayani Mozka Estrada: A favor.

Secretaria Ejecutiva, maestra María de Lourdes Becerra Pérez: ¿Consejero José Reynoso Núñez?

Consejero Electoral, doctor José Reynoso Núñez: A favor.

Secretaria Ejecutiva, maestra María de Lourdes Becerra Pérez: ¿Consejero Mario Alberto Ramos González?

Consejero Electoral, maestro Mario Alberto Ramos González: A favor.

Secretaria Ejecutiva, maestra María de Lourdes Becerra Pérez: ¿Consejera Griselda Beatriz Rangel Juárez?

Consejera Electoral, maestra Griselda Beatriz Rangel Juárez: A favor.

Secretaria Ejecutiva, maestra María de Lourdes Becerra Pérez: ¿Consejera Erika Cecilia Ruvalcaba Corral?

Consejera Electoral, licenciada Erika Cecilia Ruvalcaba Corral: A favor.

Secretaria Ejecutiva, maestra María de Lourdes Becerra Pérez: ¿Consejero Presidente Guillermo Amado Alcaraz Cross?

Consejero Presidente, maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross: A favor.

Secretaria Ejecutiva, maestra María de Lourdes Becerra Pérez: Se aprueba por unanimidad de votos, señor presidente.

Consejero Presidente, maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross: Muchas gracias secretaria; no obstante nos encontramos en una sesión extraordinaria, le concedemos el uso de la voz al consejero José Reynoso Núñez, quien quiere emitir un mensaje.

Consejero Electoral, doctor José Reynoso Núñez: Buenas tardes a todas y a todos, el propósito de mi intervención, es de informar que he recibido una invitación para incorporarme al equipo de la magistrada presidenta de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y he decidido aceptarla, por tanto dejaré mi cargo de consejero de este instituto, a partir del dieciséis de febrero.

No quiero dejar pasar agradecer al Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por brindarme el nombramiento como consejero, agradezco también a mis compañeras y compañeros consejeros, a los representantes de los partidos políticos y al personal que trabaja en esta institución, antes de concluir mi cargo, quisiera plantear a partir de mi experiencia y de una perspectiva académica, ahora sí, académica, que me permite mi situación en este momento que concluyo en mi encargo, tres retos que considero necesario afrontar para fortalecer a las instituciones electorales en nuestro país, de manera que contribuyan al fortalecimiento de la democracia; el primero tiene que ver con la colegialidad en la toma de decisiones, la colegialidad es uno de los antídotos en contra de los intentos de actores internos de incidir de manera indebida en las decisiones en los órganos autónomos por ello, el respeto al disenso, contrapeso en la toma de decisiones es esencial, sin respeto al disenso, la autonomía se puede convertir en una simulación, el riesgo está presente sobre todo en los organismos electorales de las entidades federativas, el INE debe poner mayor atención a estas manifestaciones de disenso y de formación de contrapeso en los órganos colegiados de los institutos electorales de los



estados; el segundo reto, tiene que ver con el fortalecimiento de la democracia representativa del sistema de partidos políticos en un contexto de desprestigio de la política, las instituciones electorales deben velar, por el fortalecimiento de la democracia representativa y el fortalecimiento de partidos políticos que es la democracia posible y no por un cambio a un tipo de democracia participativa directa, que ha demostrado en la historia de Europa y en el contexto latinoamericano que está en el campo de la posibilidad, si no, el de las ideas, es común que se planteen cierta ingenuidad y sin considerar los efectos no deseados de las reformas electorales el aumento del número de mecanismos de participación directa o participativa sin considerar las experiencias comparadas como lo ha señalado *Dieter Nolem* y lo cito textual *"las reformas se consideran, sirven o se instrumentalizan, sirven para objetivos anti sistema o no democráticos, el mejor ejemplo lo constituyen el mecanismo de democracia directa, estos han servido a su aporte en el personalismo y al populismo a generar nuevos autoritarismos en américa latina, su ambivalencia instrumental se desprende, en el caso de que las consultas populares sean negativos para los detentadores del poder, entonces son posteriormente desautorizados por otros poderes del estado, el parlamento o el tribunal constitucional por ejemplo, ya invadidos por el poder ejecutivo, los mecanismos de democracia directa constituyen la mayor decepción, respecto a reformas institucionales para mejorar la calidad de la democracia porque prometían el máximo en cuanto al aumento en la calidad de la democracia y resultaron ser el instrumento para enterrar la democracia y el estado de derecho, en los países que han sufrido este proceso, la cuestión ya no es acerca de la calidad de la democracia aunque la corriente empírica cuantitativa de la ciencia política lo niega al seguir incluyéndolo en su medición, si no, acerca de cómo esta deriva autoritaria y recuperar la democracia con medios democráticos"* (termina la cita) y continúo yo con mi opinión, México y Jalisco no son ajenos a ese riesgo y las autoridades electorales deben de estar conscientes de ello; el tercer reto lo constituyen las expectativas en la participación, en otras palabras, hay que moderar las expectativas en la participación ciudadana, en mayo de 1968 apareció en París un lema, el siguiente lema: *"yo participo, él participa, ella participa, nosotros participamos, ustedes participan, ellos participan, pero se aprovechan los mismos de siempre"*; la forma en que se desarrolla la participación ciudadana, depende del tipo de cultura política, un ejemplo de ello es que, la participación ciudadana, puede ser producto de clientelismo, la connotación positiva de la participación ciudadana no es suficiente, para suponer efectos positivos de la participación en la consolidación de la democracia, este riesgo debe tenerse presente sobre todo en la implementación de la estrategia nacional de cultura cívica, entonces para concluir destaco tres retos en la labor de las labores electorales, insisto, desde una perspectiva académica que me permite este momento de casi mi conclusión de mi encargo; primero, la colegialidad, el respeto al disenso y la formación de contrapesos, como antídoto en contra de intentos de actores externos, de incidir de manera indebida en las decisiones de los órganos autónomos; segundo, el fortalecimiento de la democracia representativa y del sistema de partidos políticos en un contexto de desprestigio de la política; y tercero, la moderación en las expectativas en la participación ciudadana. Es cuanto, muchas gracias.

Consejero Presidente, maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross: Muchas gracias consejero Reynoso, agradecemos por supuesto el mensaje, lo tendremos presente y le deseamos éxito en su nuevo encargo. Siendo las quince horas con veintitrés minutos del día catorce de febrero de dos mil diecisiete, damos por concluida la presente sesión. Muchísimas gracias.

La suscrita Secretaria Ejecutiva del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado Jalisco, con fundamento en los artículos 143, párrafo 2, fracción XXX del Código Electoral y de Participación Social del Estado de Jalisco; 10, párrafo 1, fracción V, 53 y 54 del Reglamento de Sesiones de este organismo electoral, CERTIFICO que la presente acta que consta de **trece** fojas útiles, escritas por sólo una de sus caras, corresponde a la **sesión extraordinaria** del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco de fecha **atorce de febrero de dos mil diecisiete**, acta que fue aprobada por el mismo Consejo General en **sesión ordinaria** celebrada el día **veintiocho de marzo de dos mil diecisiete**.-----

Guadalajara, Jalisco; a 31 de marzo de 2017.

MARÍA DE LOURDES BECERRA PÉREZ.
SECRETARIA EJECUTIVA